

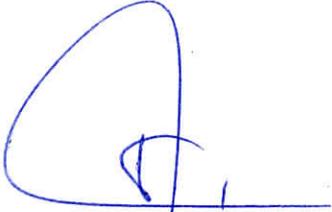
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 103/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 029 / 17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

23 FEB 2017

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 22 FEB 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 069/17 de fecha 8 de Febrero de 2017;

Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se convoca a Sesión Preparatoria para para el día 22 de Febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que resulta necesario dejar sin efecto la Sesión Preparatoria del día de la fecha, ajustando la misma al Reglamento Interno de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 069/17; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- De Acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara, la Sesión Preparatoria se llevará a cabo el día viernes 24 de Febrero del corriente año, a las 09:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 103/2017

Patricio Lockley Dowling
Patricio LOCKLEY DOWLING
a/c Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"